



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 7 del programa:	
Informe de la Junta de Desarrollo Industrial (<i>reanudación del debate de la 1500.^a sesión y conclusión</i>)	219
Tema 5 del programa:	
Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo	
a) Corriente internacional de capitales y asistencia	
b) Promoción de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo	
c) Salida de capitales de los países en desarrollo	
Informe del Comité de Asuntos Económicos.	222

Presidente: Sr. M. KLUSAK (Checoslovaquia).

Presentes:

Los representantes de los siguientes países: Bélgica, Camerún, Canadá, Checoslovaquia, Dahomey, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Gabón, Guatemala, India, Irán, Kuwait, Libia, Marruecos, México, Paquistán, Panamá, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Suecia, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Venezuela.

Los observadores de los siguientes Estados Miembros: Argelia, Argentina, Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Chile, China, Dinamarca, El Salvador, España, Grecia, Irak, Israel, Italia, Japón, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Árabe Unida, Sudáfrica, Túnez, Yugoslavia.

Los observadores de los siguientes Estados no miembros: República Federal de Alemania, Santa Sede, Suiza.

Los representantes de los siguientes organismos especializados: Organización Internacional del Trabajo, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Fondo Monetario Internacional, Organización Mundial de la Salud, Unión Postal Universal.

El representante del Organismo Internacional de Energía Atómica.

En ausencia del Presidente, el Sr. Rahnema (Irán), Vicepresidente, ocupa la presidencia.

TEMA 7 DEL PROGRAMA

Informe de la Junta de Desarrollo Industrial (E/4385 y Corr.1) (*reanudación del debate de la 1500.^a sesión y conclusión*)

1. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Industrial) dice que el debate sostenido en el Consejo ha permitido definir mejor el programa de trabajo de la ONUDI. En especial, ya reconocen todos que no puede limitar sus actividades a la asistencia técnica, sino que esa organización debe también emprender cierto número de estudios e investigaciones y servir de centro de intercambio en estas materias. El Sr. Abdel-Rahman expresa su optimismo en cuanto a la coordinación de las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, coordinación que debe abarcar tanto las actividades de investigación y de estudio, como los trabajos efectuados sobre el terreno. A este respecto, el PNUD desempeña y debe desempeñar un papel decisivo, puesto que le incumbe aprobar la financiación de las diversas actividades de asistencia técnica.

2. El Sr. Abdel-Rahman recuerda acto seguido en qué circunstancias se decidió celebrar en Atenas, en noviembre-diciembre de 1967, el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial. La fecha sólo fue decidida por la Asamblea General en 1966 [resolución 2178 (XXI)]; anteriormente se había rechazado varias veces el Simposio, sobre todo a causa de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, inicialmente prevista para 1966. La ONUDI ha organizado ya, para preparar ese Simposio, cuatro simposios regionales sobre desarrollo industrial que se han celebrado en Asia (diciembre de 1965), en Africa (enero de 1966), en el Oriente Medio (marzo de 1966) y en América Latina (marzo de 1966). Con arreglo a las disposiciones de la mencionada resolución, ha adoptado todas las medidas necesarias para que el Simposio pueda celebrarse en noviembre-diciembre de 1967, como estaba previsto. Las secretarías de la ONUDI, de los organismos especializados, de las comisiones económicas regionales y de otros organismos internacionales han redactado ya 125 documentos a fin de presentarlos en el Simposio; 90 de ellos han sido ya distribuidos a los gobiernos y a todos los participantes. A fines del mes de junio se habían recibido de diversos gobiernos 130 documentos, 68 de los cuales han sido ya distribuidos. Hasta la fecha, se han recibido, pues, más de 250 documentos, y se han transmitido a los participantes más de 150. Los últimos documentos se distribuirán en las próximas semanas. Además, la ONUDI ha tomado disposiciones para organizar, paralelamente al Simposio, un servicio de promoción industrial, descrito detalladamente en el Memorando N.º 5 que se enviará dentro de poco a los gobiernos. Por otra parte, la Organización ha decidido enviar misiones especiales a ciertos países, para consultar con los gobiernos respecto del Simposio y del servicio de promoción. Algunas se han trasladado ya a los países respectivos. La ONUDI ha entablado discusiones detalladas con las comisiones económicas regionales, los organismos especializados y la Oficina de

Asuntos Económicos y Sociales de Beirut, sobre su participación en el Simposio; estos organismos se han comprometido a enviar funcionarios de alta categoría. La ONUDI ha contraído cierto número de compromisos financieros y ha aceptado determinadas responsabilidades jurídicas en cuanto a la organización del Simposio. Puesto que la Junta de Desarrollo Industrial ha recomendado la organización de ese Simposio y ha aprobado su programa y su reglamento, la ONUDI, las comisiones económicas regionales y los organismos especializados han asignado importantes recursos a su preparación.

3. La ONUDI estima que las recomendaciones y conclusiones del Simposio le serán muy útiles para definir su programa de trabajo correspondiente a 1968 y 1969. Las comisiones económicas regionales, así como los simposios regionales, en los que han participado todos los países en desarrollo, han basado sus recomendaciones en la hipótesis de que el Simposio Internacional se va a celebrar efectivamente. Todo nuevo aplazamiento reduciría la utilidad de los resultados ya obtenidos en el curso de los coloquios regionales y los previstos en lo que respecta al Simposio Internacional. Por último, el Director Ejecutivo de la ONUDI recuerda que, en virtud de la resolución aprobada por la Asamblea General, la Secretaría está obligada a preparar el Simposio para la fecha prevista. Da las gracias finalmente a las diversas delegaciones que han formulado sugerencias muy útiles, sobre todo para la organización de discusiones de carácter oficial u oficioso.

4. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) manifiesta que su delegación siempre ha aprobado firmemente el principio de la celebración de dicho Simposio y agradece a Grecia que haya ofrecido su acogida. Su delegación se preocupa profundamente por las dificultades mencionadas en el curso del debate y desea que se puedan allanar rápidamente a fin de que el Simposio se vea coronado por el éxito. Para ello, propone al Consejo que apruebe la recomendación siguiente:

« El Consejo Económico y Social

Recomienda a la Asamblea General que examine con carácter prioritario, en su vigésimo segundo período de sesiones, los diversos factores que influyan o puedan influir en el Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, teniendo presente el debate habido en el 43.º período de sesiones del Consejo. »

5. El Sr. BILLNER (Suecia) estima que la sugerencia encaminada a favorecer los contactos entre las delegaciones en el Simposio es muy constructiva y permitirá que los participantes centren su atención en los problemas prácticos de especial importancia. Para que esta sugerencia pueda llevarse a efecto, es preciso adoptar disposiciones prácticas encaminadas a garantizar el suministro de locales, de servicios lingüísticos, etc. Por ello, la delegación de Suecia ruega al Director Ejecutivo que haga todo lo que pueda para organizar del modo más eficaz y útil contactos de carácter oficioso entre los participantes en el Simposio.

6. El Sr. ATTIGA (Libia) recuerda que cuando las Naciones Unidas decidieron por fin ocuparse de la cuestión del desarrollo industrial llevaban ya un retraso de cerca de veinte años. Conviene no retrasar aún más las actividades a este respecto. La delegación de Libia teme que la propuesta de Dahomey produzca la impresión de que hay que vencer muchas dificultades; desea que se sustituyan las palabras « los diversos factores que influyan o puedan influir en el Simposio » por las palabras « las medidas que hayan de adoptarse acerca de la reunión del Simposio ». El Sr. Attiga pregunta por otra parte al Director Ejecutivo de la ONUDI si el hecho de remitir a la Asamblea General esta cuestión no tendrá por efecto el retrasar la celebración del Simposio.

7. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) estima que la expresión propuesta por el representante de Libia y la suya son equivalentes; no ve ningún inconveniente en que el Consejo adopte una u otra, pues su única preocupación es dar al Simposio el máximo de probabilidades de éxito.

8. El Sr. ABDEL-RAHMAN (Director Ejecutivo de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), en respuesta a la pregunta formulada por el representante de Libia, declara que es difícil evaluar el retraso que podría acarrear tal iniciativa. Sugiere precisamente, para evitar toda demora, añadir a la recomendación que el Consejo adopte una frase en la que se puntualice que la secretaría de la ONUDI sigue obligada, en virtud de las resoluciones existentes, a proseguir los preparativos del Simposio a fin de reunirlos en la fecha prevista.

9. El Sr. FORTHOMME (Bélgica) desea también tener la seguridad de que el Simposio será coronado por el éxito. Las cifras indicadas por el Director Ejecutivo con respecto al número de los documentos presentados le infunden cierta inquietud. Efectivamente, muchos de los expertos que han de participar en el Simposio deben asimismo participar en el segundo período de sesiones de la UNCTAD, y experimentan serias dificultades para realizar simultáneamente esa doble tarea. En vista de ello, no es seguro que los países participantes se encuentren tan bien preparados como la secretaría, principalmente porque sólo parte de los diversos documentos estarán disponibles en los idiomas utilizados por los países interesados. La delegación belga desearía que en el próximo período de sesiones de la Asamblea General el Director Ejecutivo esté en condiciones de informar que no se añadirá ninguna nueva dificultad a las que los países miembros tienen ya que resolver. Finalmente, señala que, para que el Simposio pueda celebrarse en la fecha prevista, la Asamblea General deberá examinar la cuestión al comienzo de su período de sesiones.

10. El Sr. TZIRAS (Observador designado por Grecia), haciendo uso de la palabra en virtud del artículo 75 del reglamento, lamenta que Grecia no sea miembro del Consejo. En efecto, su representante se habría dedicado a evitar que el debate degenerase en polémicas ajenas al objetivo fijado, que es la celebración en Atenas, conforme a un acuerdo formal concluido entre el Secretario General

y el Gobierno griego, del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial. Sumarse a la opinión de algunas delegaciones a las que el Gobierno griego no tiene la fortuna de agrandar equivaldría a privar de su significado a los principios de la coexistencia pacífica entre países con regímenes políticos y sociales diferentes y a injerirse en los asuntos interiores de Grecia. Si se adoptara tal método, unos y otros podrían formular muchas objeciones, al antojo de sus ideologías, contra la elección de cualquier país. Es asombroso que el Consejo no haya mostrado la menor sorpresa ante la enormidad de la paradoja, pues dichas objeciones han sido formuladas por países que no son precisamente paraísos de libertad. El Consejo debe pesar las consecuencias inmediatas y futuras de cualquier cambio en lo que atañe al lugar de celebración del Simposio. Semejante decisión establecería un precedente sumamente peligroso, del que el Consejo sería plenamente responsable.

11. El Sr. BURGOS (Panamá) estima que los llamamientos a la objetividad que con frecuencia se dirigen a los países pequeños son igualmente válidos para las grandes Potencias, que deben respetar la soberanía de las demás. El Consejo debe condenar toda injerencia en los asuntos interiores de un país, cualquiera que sea, y evitar toda discriminación en esta materia. No tiene derecho a ignorar el acuerdo concluido entre el Secretario General y el Gobierno griego, acuerdo ratificado por la Asamblea General y que constituye una obligación libremente contraída. No podría modificarlo sin desprestigiar la Carta de las Naciones Unidas. El Panamá figura entre los países que han propuesto que el Simposio se reúna en Atenas para rendir homenaje a la universalidad de la cultura griega. La suerte de una civilización tan gloriosa no está subordinada a los acontecimientos políticos acaecidos hace algunos meses y el Panamá votará en favor de que el Simposio se celebre en Atenas.

12. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) no está seguro de que la propuesta de Dahomey responde a una necesidad real. No parece que haya motivos para pedir a la Asamblea General que adopte nuevas medidas en cuanto al Simposio Internacional. Sea como quiera, toda resolución que el Consejo apruebe a este respecto debería, al menos, tomar nota con satisfacción de la labor preparatoria realizada por el Director Ejecutivo de la ONUDI y pedir al Secretario General que adopte todas las medidas pertinentes para asegurar el éxito del Simposio.

13. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo adopte una resolución en la que tome nota del informe de la Junta de Desarrollo Industrial y lo remita a la Asamblea General para su examen. La propuesta de Dahomey podría incorporarse, si tal es el deseo del Consejo, a ese proyecto de resolución.

14. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) dice que su delegación, al formular su propuesta, tenía la intención de pedir que la recomendación figure en el informe del Consejo, pero no ve inconveniente alguno a que se incorpore a un proyecto de resolución.

15. El Sr. QURESHI (Paquistán) estima que la recomendación propuesta por Dahomey podría dar a entender, si fuera objeto de una resolución del Consejo, que éste hace reservas en cuanto a la celebración del Simposio en Atenas.

16. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) desearía que el representante de Dahomey precisara lo que entiende por «diversos factores que influyan, o puedan influir, en el Simposio».

17. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) dice que su delegación se guía por el único afán de asegurar el éxito del Simposio. Nadie discute que la Asamblea General sea, en última instancia, soberana en esta materia. Por tanto, su delegación ha estimado que sería conveniente pedirle que examinara esta cuestión. Puesto que el término «factores» parece desagradar a algunas delegaciones, cabría modificar y redactar el texto de la propuesta del modo siguiente:

« El Consejo Económico y Social

Recomienda a la Asamblea General que examine con carácter prioritario, en su vigésimo segundo período de sesiones, las disposiciones adoptadas con miras a asegurar el éxito del Simposio Internacional sobre Desarrollo Industrial, a la luz de los debates habidos en el 43.º período de sesiones del Consejo. »

18. Sir Edward WARNER (Reino Unido) señala que, según los términos del párrafo 225 del informe de la Junta de Desarrollo Industrial (E/4385), el Director Ejecutivo se ha comprometido ya a presentar a la Asamblea General, en su vigésimo segundo período de sesiones, una reseña actualizada de los arreglos efectuados con respecto al Simposio. En vista de ello, el Consejo podría contentarse con pedir al Director Ejecutivo que presente dicho informe a la Asamblea General al comienzo del vigésimo segundo período de sesiones.

19. El Sr. BRILLANTES (Filipinas) estima que sería más conveniente que el Consejo se inspirase en el texto de su resolución 1188 (XLI) sobre el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo. Si la Asamblea General examinase nuevamente la cuestión, no habría más solución que demorar la apertura del Simposio.

20. El Sr. BURGOS (Panamá) hace suyas las observaciones de los representantes del Reino Unido y de Filipinas.

21. El Sr. ZOLLNER (Dahomey) dice que no insistirá en que se someta a votación su propuesta. Lo que ante todo le interesa es que el Consejo dé a conocer a la Asamblea General, en una u otra forma, su deseo de que se examine la cuestión del Simposio lo más pronto posible en el vigésimo segundo período de sesiones.

22. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) agradece al Director Ejecutivo de la ONUDI la labor que ha realizado para asegurar el éxito del Simposio. Desgraciadamente, el éxito de esa reunión no depende únicamente de la secretaria de la ONUDI ni de su Director Ejecutivo. Por tanto, la propuesta de Dahomey

merece la atención del Consejo, aunque no responda completamente al criterio de la delegación de la Unión Soviética. En cuanto a los factores que pueden influir en el éxito del Simposio, la importancia de la participación, que dependerá por supuesto del lugar en que se reúna, no es en realidad un elemento nimio. Los investigadores soviéticos no participarán en los trabajos del Simposio si se celebra en Atenas, y otros países adoptarán probablemente la misma actitud. La delegación de la URSS estima que la Asamblea General debería preocuparse de las dificultades políticas causadas por la elección de Atenas, dificultades que desaparecerían si el Simposio pudiera reunirse en otra capital, preferentemente en Viena.

23. El observador de Grecia está en mala situación para dar lecciones de democracia a otros países. Sería preferible que dijera al Consejo quiénes, entre los miembros griegos del Comité preparatorio del Simposio, están hoy todavía en libertad. El entusiasmo que los representantes del Panamá y de Filipinas han manifestado por Atenas resulta algo sorprendente. Es posible que consideraciones de orden turístico prevalezcan, para algunos, sobre las exigencias de la conciencia. Esta no será jamás la actitud de la delegación de la URSS. No se trata de intervenir en los asuntos internos de Grecia, y el Gobierno griego está en libertad de encarcelar a quien le parezca. Esas cuestiones sólo se han evocado porque el Simposio debía reunirse en Atenas. Ahora bien, la celebración de una reunión internacional, que la prensa gubernamental presenta como un «voto de confianza» en favor del régimen, en un país en el que reina el estado de excepción, puede suscitar reservas.

24. El Sr. KADLEC (Checoslovaquia) agradeció al Director Ejecutivo los datos utilísimos que ha suministrado acerca de los preparativos hechos con miras al Simposio.

25. La delegación checoslovaca ha tenido ya ocasión de exponer ante el Consejo su actitud sobre las consecuencias que el ambiente político que reina en Grecia puede tener para el desarrollo del Simposio, pero después de la abusiva intervención del observador de ese país estima necesario recordarla una vez más. Por otra parte, su delegación habría acogido favorablemente toda propuesta cuyo objeto fuera que la secretaría pudiera vencer las dificultades que entraña la preparación del Simposio en el mismo momento en que la ONUDI debe instalarse en Viena. En todo caso, su delegación se declara dispuesta a apoyar toda decisión encaminada a suspender el examen de esta cuestión para reanudarla con serenidad al reanudarse el actual período de sesiones.

26. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) propone que el Consejo invite al Director Ejecutivo de la ONUDI a estudiar la posibilidad de organizar el Simposio en la sede de la ONUDI y a presentar un informe a este respecto en el vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

27. El Sr. TETANG (Camerún) estima que la propuesta de Dahomey, que constituye en realidad una transacción

y no cierra la puerta a posibles negociaciones, merecería el asentimiento de los miembros del Consejo.

28. El Sr. ZOLLNER (Dahomey), precisando su propuesta, propone que se dé a la recomendación la forma siguiente:

«El Consejo Económico y Social recomienda a la Asamblea General que proceda a un pronto examen, en su vigésimo segundo período de sesiones, de las informaciones complementarias que el Director Ejecutivo de la ONUDI pueda suministrar acerca de los preparativos del Simposio Internacional, con objeto de asegurar su éxito.»

Una recomendación de esta índole sólo reiteraría, añadiéndole un carácter de urgencia, lo que ya se dice en el informe del Comité de Desarrollo Industrial.

Queda aprobada la propuesta.

29. El Sr. POZHARSKY (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) no insiste en su propuesta, a fin de no complicar el debate, pero pide que conste en acta su deseo de que se examine con el mayor detalle la cuestión de la convocación del Simposio en Viena en el informe de Director Ejecutivo de la ONUDI.

Así queda acordado.

30. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe una resolución precisando que toma nota del informe de la Junta de Desarrollo Industrial sobre su primer período de sesiones y lo transmite a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

Así queda acordado.

TEMA 5 DEL PROGRAMA

Financiación externa del desarrollo económico de los países en desarrollo

- a) Corriente internacional de capitales y asistencia (E/4327, E/4366 y Add.1, E/4371, E/4375 y Corr.1, E/4408)
- b) Promoción de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo (E/4274 y Add.1 y 2, E/4293 y Add.1)
- c) Salida de capitales de los países en desarrollo (E/4374 y Corr.1 y Add.1)

INFORME DEL COMITÉ DE ASUNTOS ECONÓMICOS (E/4424)

31. El PRESIDENTE invita al Consejo a que examine el informe del Comité de Asuntos Económicos sobre el tema 5 y a que se pronuncie sobre los proyectos de resolución I a IV que figuran en el párrafo 23 de ese informe.

I. CRÉDITOS DE EXPORTACIÓN Y FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución I.

II. PLANIFICACIÓN DE LA REFORMA FISCAL

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución II.

III. ACUERDOS FISCALES ENTRE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO

32. El Sr. RAIMONDI (Observador designado por la Argentina), tomando la palabra conforme al artículo 75 del reglamento, declara que la creación del Grupo de trabajo a que se refiere la parte dispositiva de este proyecto de resolución será una medida muy positiva en lo que respecta al desarrollo de los países del tercer mundo. Si el Consejo decidiera crear ese grupo de trabajo, la Argentina tendría mucho interés en que se invitase a un experto argentino a formar parte del mismo.

33. El Sr. BLAU (Estados Unidos de América) hace presente que, cuando se votó sobre el proyecto de resolución en el Comité de Asuntos Económicos (431.^a sesión), ciertas delegaciones, y entre ellas la de los Estados Unidos, se abstuvieron. A fin de lograr la unanimidad sobre una cuestión que exige la cooperación de todos los países, desarrollados y en desarrollo, propone que se sustituya la parte dispositiva del proyecto por el texto siguiente¹ que ha sido elaborado tras largas consultas:

«1. *Pide* al Secretario General que cree un grupo de trabajo especial equilibrado, integrado por expertos de los gobiernos y administradores fiscales que actúen a título personal, procedentes de países desarrollados y en desarrollo y que representen a las distintas regiones y sistemas fiscales, con la función de explorar, en consulta con los organismos internacionales interesados, los medios de facilitar la conclusión de acuerdos fiscales entre países desarrollados y en desarrollo, incluida la formulación, según corresponda, de posibles normas y técnicas para su uso en acuerdos fiscales que resulten aceptables para ambos grupos de países y que protejan plenamente sus respectivos intereses fiscales;

«2. *Pide* al Secretario General que presente al Consejo un informe sobre la marcha de los trabajos del grupo después de su primer período de sesiones.»

34. Si se acepta esta enmienda, la delegación de los Estados Unidos, previa votación separada sobre ciertas partes del preámbulo, se pronunciará en favor del proyecto.

35. El Sr. CHADHA (India) aplaude la propuesta de los Estados Unidos pero sugiere, a fin de simplificar el texto, que se sustituya « los medios de facilitar la conclusión de acuerdos fiscales entre países desarrollados y en desarrollo, incluida la formulación, según corresponda, de posibles normas y técnicas para su uso... » por el texto siguiente²: « los medios de formular acuerdos fiscales apropiados entre países desarrollados y en desarrollo, con miras a proporcionar normas y técnicas para su uso... »

¹ Enmienda distribuida ulteriormente con la signatura E/L.1186.

² Enmienda distribuida ulteriormente con la signatura E/L.1187.

36. El Sr. GREGH (Francia), apoyado por el Sr. ATTIGA (Libia), propone que, en vista de la importancia de la cuestión, el examen de las dos enmiendas se aplaze hasta la sesión siguiente, en la que ya se podrá disponer de los textos en los distintos idiomas de trabajo.

Así queda acordado.

IV: CORRIENTE INTERNACIONAL DE CAPITAL Y ASISTENCIA

37. El Sr. GREGH (Francia) hace presente que, cuando se votó sobre el proyecto en el Comité de Asuntos Económicos, su delegación se abstuvo, y declara que tampoco podría apoyarlo ahora a menos que quede bien entendido que, en semejante esfera, los gobiernos siempre serán dueños de sus propias decisiones. Con esta condición, la delegación francesa podrá votar en favor del proyecto.

38. Sin embargo, desea que se modifique el texto francés del último párrafo de modo que diga: « ... *de considerer qu'augmenter à nouveau les ressources de l'AID constitue une question hautement prioritaire* », a fin de que ese texto concuerde más con la versión inglesa del proyecto.

Así queda acordado.

Por 22 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución IV, con la modificación introducida en el texto francés.

39. El PRESIDENTE sugiere que el Consejo apruebe la sugestión del Comité de Asuntos Económicos, formulada en el párrafo 10 del informe, encaminada a que la decisión sobre el proyecto de resolución de Dahomey relativa a los medios de fomentar las inversiones privadas extranjeras en los países en desarrollo (E/AC.6/L.369) se aplaze hasta la reanudación del actual período de sesiones.

Así queda acordado.

40. El PRESIDENTE señala a la atención del Consejo el párrafo 22 del informe del Comité de Asuntos Económicos, en el que se dice que el Comité, sin que hubiera objeciones, tomó nota con satisfacción de los documentos que se le habían presentado sobre la cuestión de la corriente internacional de recursos a los países en desarrollo, así como expresó la esperanza de que el Secretario General continuara sus trabajos sobre este problema, habida cuenta de la resolución 1183 (XLI) del Consejo, y que informase a éste en su 45.º período de sesiones. Si no hay oposición, dará por sentado que el Consejo está de acuerdo con esa declaración.

Así queda acordado.

41. El Sr. ATTIGA (Libia) aprueba el informe y las recomendaciones del Comité de Asuntos Económicos, pero expresa la esperanza de que la Secretaría hará todo lo posible por completar la labor emprendida, preparando un estudio sobre las corrientes de capitales de los países en desarrollo hacia los países desarrollados.

42. El PRESIDENTE declara que la Secretaría tendrá muy en cuenta esa petición.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.